



INVITACIÓN A COTIZAR No. 267 DE 2016

ANEXO TÉCNICO No. 3

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El Instituto Nacional de Cancerología. E.S.E, Requiere contratar el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS PARA UPS EN DIFERENTES ÁREAS según tabla adjunta.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL + IVA
BATERÍAS POWERSUN/FL 12VDC/26Ah. Ref.: FL12260GS Baterías secas, selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA según informes No. 7176 y 7491 UPS bifásica GAMATRONIK 3/3 10KVA Serial 0740-588351 SUBESTACION. Suministro e instalación.	16		
BATERÍAS POWERSUN/FL 12V9AH Ref.: FL1290GS Baterías secas, selladas y libres de mantenimiento tipo VRL según informe No. 7180 y 7495 UPS MARCA NICOMAR 2KVA - serial EL8112A00217 PATOLOGIA. Suministro e instalación.	2		
BATERÍAS POWERSUN/FL 12V5AH Ref.: FL1250GS Baterías secas, selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA según informe No. 7182 UPS MARCA APC 3KVA - Serial JS0627001557 CENTRO DE COMPUTO. Suministro e instalación.	8		
BATERÍAS POWERSUN/FL 12V9AH Ref.: FL1290GS Baterías secas, selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA para UPS de 1.5KVA marca CDP Serial 111027-0530019- Centro de Cómputo, informe No. 7191 y 7366 BANCO TUMORES. Suministro e instalación.	2		

BATERÍAS POWERSUN/FL 12V18AH Ref.: FL12180GS Baterías secas, selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA para UPS SMART 1500 Serial AS1209210497 de BANCO TUMORES, informe No. 7367. Suministro e instalación.	2		
BATERÍAS POWERSUN/FL 12V9AH Ref.: FL1209GS. Baterías secas, selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA para UPS POWERWARE 30KVA Serial BC313KXX011 TRIFASICA de EDIFICIO HOSPITALIZADOS PISO 4, informe No. 7171 y 7487. Suministro e Instalación. (BANCO INTERNO)	108		
BATERÍAS POWERSUN/FL 12V26AH Ref.: FL12260GS Baterías secas, selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA para UPS POWERWARE 30KVA Serial BC313KXX011 TRIFASICA de EDIFICIO HOSPITALIZADOS PISO 4, informe No. 7171 y 7487. Suministro e Instalación. (2 BANCOS EXTERNOS)	36		
BATERÍAS POWERSUN/FL 12V40AH Ref.: FL12400GS. Baterías secas, selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA para UPS ENERGEX TRIFASICA 10KVA Serial 0108417de IMÁGENES DIAGNOSTICAS PISO 1, informe No. 7352 Y 7492. Suministro e Instalación.	16		
BATERÍAS POWERSUN/FL 12V80AH Ref.: FL12800GS. Baterías secas, selladas y libres de mantenimiento tipo VRLA para UPS ENERGEX TRIFASICA 80KVA de ADMINISTRATIVO, informe No. 7493. Suministro e Instalación.	32		
	TOTAL		

2. EN ESTA PROPUESTA SE DEBE INCLUIR.

- Instalación y puesta en marcha del equipo.
- Capacitación en el manejo y operación del equipo.
- Garantía de un año en baterías y mano de obra e instalación.



3. PERFIL DEL PROPONENTE:

Los proponentes podrán ser personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con experiencia en contratar el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS PARA UPS. El oferente debe acreditar experiencia específica de más de 4 años en suministro, servicio técnico y proyectos especiales en SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS PARA UPS.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA:

La evaluación técnica habilita o deshabilita al proponente, para este efecto:

El oferente debe acreditar experiencia específica de más de 4 años en suministro, servicio técnico y proyectos especiales en SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS PARA UPS.

Acreditar experiencia general. Para este efecto se deberá presentar mínimo tres (2) certificaciones de contratos o certificaciones que contengan, la experiencia descrita.

Las certificaciones deberán contener:

Nombre o razón social del contratante, entidad contratante.

Objeto del contrato y actividades o productos

Fecha de inicio del contrato.

Fecha de terminación del contrato.

Valor del contrato.

5. EVALUACIÓN DEL PRECIO:

Se adjudicará a la oferta económica más favorable entre aquellos que cumplan los criterios técnicos.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

Capacitación en el manejo y operación del equipo.

Brindar garantía de un año en equipo y mano de obra.

Entregar manuales de instrucciones y partes de equipo en español.

Garantizar que el producto ofertado sea de excelente calidad.

7. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

Continuidad. Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad para el suministro de los elementos de cerrajería en la Instalaciones del INC.

Oportunidad. Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.

Calidad. Cumplir con parámetros de calidad.

Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad, humanización, fiabilidad del producto, costo, disponibilidad, tiempo de respuesta y tiempo de entrega.

8. TALENTO HUMANO

Perfil de Talento Humano. Se requiere que el oferente conforme un grupo de técnicos con experiencia certificada en instalación y mantenimiento de UPS. Se debe anexar



información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos.

El oferente debe cumplir con los siguientes criterios en la gestión de talento humano:

A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad

9. DURACIÓN DEL CONTRATO:

30 días calendario desde la suscripción del contrato.

10. MODALIDAD DE PAGO

El pago se efectuará 30 días radicada factura con recibo a satisfacción conforme lo avale el supervisor del contrato.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de quien designe la Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

12. DOMICILIO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C.

13. CLÁUSULA SOBRE CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN:

El contratista se compromete a mantener en total reserva cualquier información entregada a él por el Instituto y deberá realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación. De igual forma el contratista no podrá hacer uso o divulgación de la información que a nombre del Instituto sea obtenida de personas o instituciones públicas privadas con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

14. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
- Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
- Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
- Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad y garantía.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en



INVITACIÓN A COTIZAR No. 267 DE 2016

Página 5 de 5

cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.

- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones del Supervisor.
- El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems propuestos en el anexo técnico.

